COMUNICADO DE PRENSA

Ministerios de Hacienda, Trabajo y Salud suscriben protocolo de acuerdo con la CUT para trabajar en proyecto de Ley que modifica el Subsidio de Incapacidad Laboral

- *Entre los acuerdos, se propone fortalecer las instancias de colaboración y los instrumentos destinados a promover la probidad en el ejercicio de la función pública, tales como la mesa de trabajo para la elaboración de un código de ética del Estado o la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP).*

Santiago, 21 de agosto de 2025.- Este jueves los ministros de Hacienda, Mario Marcel; Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo; y Salud, Ximena Aguilera junto a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), representada por su presidente, José Manuel Díaz, y la coordinadora de la Mesa del Sector Público, Laura San Martín, firmaron un protocolo de trabajo destinado a analizar posibles modificaciones al Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) por accidente o enfermedad común e introduce modificaciones en su aplicación al sector público (Boletín N° 17678-11).

De este modo, ambas partes manifestaron su compromiso con el diálogo y la construcción conjunta de políticas públicas, reafirmando la convicción en la utilidad y necesidad del diálogo social para la defensa y el correcto uso de este derecho social, mediante la instalación de esta mesa de trabajo.

Además, el compromiso establece la idea de mantener un diálogo permanente, transparente y colaborativo entre las partes, buscando acuerdos íntegros o parciales que viabilicen un diálogo democrático y social, acorde al espíritu que ha motivado el trabajo conjunto. Y también considera la entrega de resultados en un plazo máximo de tres semanas.

Al respecto, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, sostuvo que “al firmar este protocolo nos hemos comprometido a revisar los antecedentes, las propuestas del Ejecutivo, aquellas que vengan de otros sectores, entender otros elementos de contexto y al cabo de este período concordar respecto de indicaciones al proyecto que está en discusión en el Senado”. Agregó que “ratifica en buena medida el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de promover reformas en acuerdo con los trabajadores, en fortalecer los derechos y, al mismo tiempo, asegurar la debida transparencia y corrección en el uso de los beneficios sociales”.

En tanto, el ministro de Trabajo, Giorgio Boccardo, indicó que “este protocolo de acuerdo nos pone un plazo de tres semanas para poder discutir sobre cuáles son las principales dificultades en materia de uso de licencias médicas, concordando también que condenamos el mal uso que se le ha dado y que hemos conocido en el último tiempo. Pero también entendiendo que hay que fortalecer tanto la función pública, el empleo público, así como también proteger el buen uso del subsidio de incapacidad laboral, que es un derecho laboral que tienen todos los trabajadores y trabajadoras”.

“Así que en ese marco esperamos tener una fructífera conversación con la CUT y poder abordar este problema dentro del marco también del fortalecimiento de la función pública y también el buen funcionamiento del Estado en general”, añadió el titular de Trabajo.

En tanto, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, se refirió al consenso que existe respecto a la necesidad de resguardar el derecho al reposo, pero al mismo tiempo, de procurar el buen uso de este. En ese contexto, la autoridad valoró el acuerdo que, según expresó, “refleja un compromiso de trabajar en tres semanas junto con la CUT, en tener un mejor acercamiento a los contenidos del proyecto de ley y a impulsar una normativa que permita cumplir con estos objetivos: que se mantenga el derecho al reposo médico resguardado, pero con un uso adecuado y conforme a la necesidad médica”.

Protocolo de acuerdos

El protocolo considera seis puntos:

1. Establecer una mesa de trabajo sobre el SIL, orientada a conciliar su rol como beneficio de la seguridad social con un uso responsable del mismo.

2. Analizar los antecedentes de su funcionamiento en el sector público y privado, considerando a Fonasa e ISAPRES como aseguradores; revisar las propuestas del gobierno, de los trabajadores y de otros actores para garantizar un uso responsable, evitando abusos e irregularidades; e identificar medidas complementarias que aseguren atención oportuna y eficaz a las legítimas necesidades de los trabajadores, prevengan el fraude social y mejoren las condiciones de trabajo.

3. Desarrollar este análisis en un plazo de tres semanas, durante el cual el Gobierno no pondrá urgencia al proyecto radicado en el Senado.

4. Traducir las conclusiones en indicaciones al proyecto, que serán presentadas a la mesa de trabajo e ingresadas al Congreso Nacional después del feriado de Fiestas Patrias.

5. Lo anterior no incidirá en los sumarios en curso en el sector público por abusos detectados por la Contraloría General de la República.

6. Fortalecer, en paralelo, las instancias de colaboración y los instrumentos destinados a promover la probidad en el ejercicio de la función pública, tales como la mesa de trabajo para la elaboración de un código de ética del Estado o la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP).

Cabe destacar que el pasado 12 de agosto el proyecto fue presentado por los ministros Marcel y Aguilera ante la comisión de Salud del Senado. En la oportunidad, ambos secretarios de Estado pusieron énfasis en las diferencias del comportamiento en el otorgamiento de licencias médicas entre los sectores público y privado, los efectos fiscales y la importante recuperación de dineros por concepto del SIL a través de los seguros de salud.